

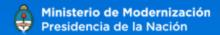
Introducción

El portal de Compras Públicas de la República Argentina (COMPR.AR) es el sistema electrónico de gestión de las compras y contrataciones de la Administración Pública Nacional.

COMPR.AR una herramienta de apoyo en la gestión de contrataciones públicas, la cual permite la participación de los compradores, proveedores y la comunidad.

Los procesos de compra gestionados a través de COMPR.AR se encuentran publicados en el portal, identificado con su respectivo nombre y número identificatorio. Para participar los proveedores deben ingresar al sistema con el usuario obtenido completando el formulario de pre-inscripción.





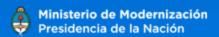
¿Cómo ingresar a al portal COMPR.AR?

Requerimientos Técnicos para trabajar en el portal COMPR.AR



Poseer algún navegador de internet, como pueden ser Internet Explorer, Mozilla Firefox o Google Chrome.





Impugnación

Los procesos de compra gestionados mediante el portal COMPR.AR se encuentran publicados en dicho sitio.

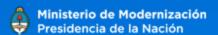
El proveedor que se encuentre interesado en participar de un proceso de compras y/o contrataciones debe adquirir el pliego en el sistema y sólo después de esto podrá ser participante y realizar su oferta.

A través de COMPR.AR los proveedores pueden formular consultas, solicitar aclaraciones, visualizar las circulares publicadas por la unidad contratante y realizar una impugnación.

El acta de apertura de ofertas se efectúa de forma automática en el portal COMPR.AR, liberándose las ofertas presentadas en el día y hora establecidos previamente en el pliego de bases y condiciones particulares.

Posterior a la generación del Dictamen de Evaluación, el sistema congela el proceso de compras por tres días para poder ser impugnado, en caso de corresponder, por los proveedores participantes.





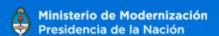
Buscar Proceso de Compra

Posicionarse en la opción Proceso de la barra del menú y seleccionar "Buscar Proceso".

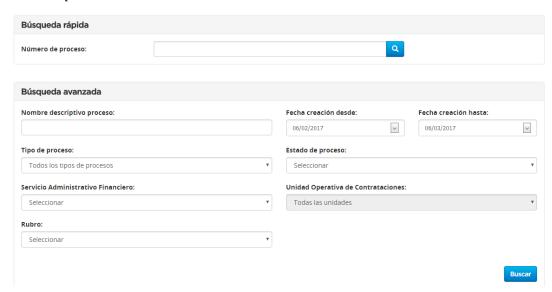


Una vez dentro del buscador de "**Proceso"**, el proveedor puede tanto cargar el número identificatorio del proceso como buscarlo mediante alguno de los filtros disponibles.





Buscar proceso



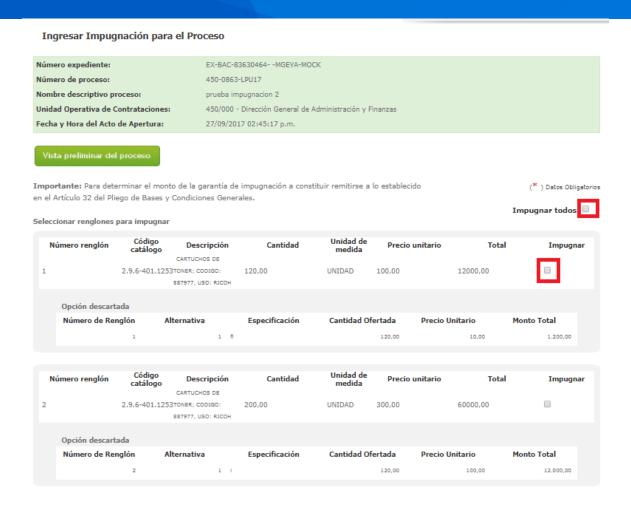
Ingresar Solicitud de Impugnación

Una vez identificado el proceso, el proveedor tiene la opción en "Acciones" de solicitar la impugnación.



Al presionar "Ingresar Solicitud de Impugnación a la Pre Adjudicación" se habilita la siguiente pantalla, donde el proveedor debe ingresar la impugnación del renglón pre adjudicado. En caso de ser todos hará clic en el botón "Impungar todos"; caso contrario seleccionará el renglón correspondiente.

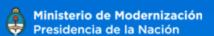


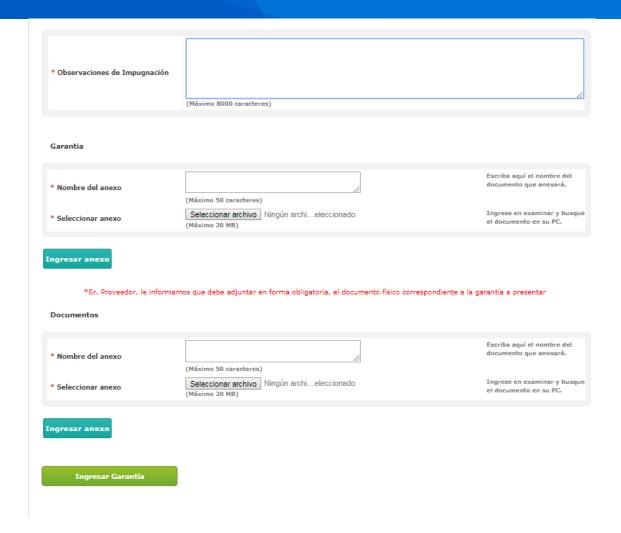


Una vez seleccionado lo que se impugnará, deberá completar los campos obligatorios de Observaciones de la impugnación, Garantías y Anexos.

A su vez el sistema recuerda que el proveedor debe adjuntar el documento correspondiente a la garantía que posteriormente habrá de presentar en forma física al organismo correspondiente dentro del plazo de impugnación previsto en la normativa.

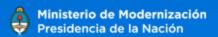






Una vez finalizada la carga, hacer clic en "Ingresar Garantías" y la siguiente pantalla se habilita:

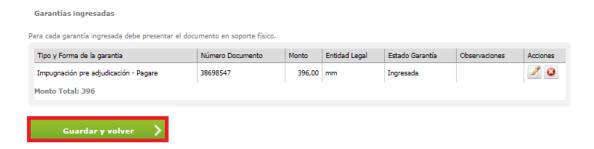




Ingreso de garantías	
Número de expediente:	EX-BAC-83630464MGEYA-MOCK
Número de proceso:	450-0863-LPU17
Nombre descriptivo del proceso:	prueba impugnacion 2
Unidad Operativa de Contrataciones:	450/000 - Dirección General de Administración y Finanzas
	(*) Datos obligatorio
• Tipo de garantía	Impugnación pre adjudicación ▼
* Forma	Seleccionar ▼
Número de documento	
Monto mínimo a constituir	\$ 396,00
• Monto de la garantía	0
• Entidad legal	
Observaciones	(Máximo 8000 caracteres)
	Ingresar garantía
Guardar y volver	

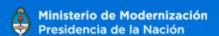
Aquí el proveedor debe ingresar el Tipo de Garantía, la Forma, el Número de Documento, el Monto de la Garantía, la Entidad Legal y si lo requiere podrá ingresar también Observaciones.

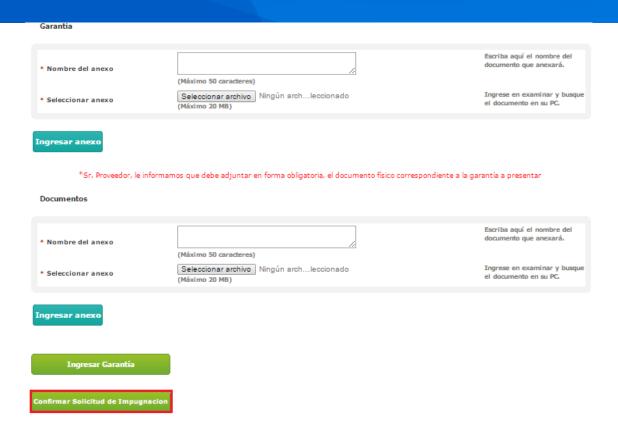
Una vez completados los datos hacer clic en "Ingresar Garantía".



Una vez ingresada, el sistema permite editarla o eliminarla. En caso de que esté todo correcto hacer clic en "Guardar y Volver", de esta forma se volverá a la pantalla anterior y se habilitará el botón de confirmación de la impugnación.







Una vez hecho clic el siguiente mensaje de éxito se habilita:

🕢 La accion fue realizada con exito, le informamos que debe llevar en forma obligatoria, el documento físico correspondiente a la garantía

IMPORTANTE: el proveedor deberá llevar la garantía en soporte físico al organismo contratante dentro del plazo de impugnación previsto en la normativa.